

ACTA DE TRABAJO

En la Ciudad de Ciudad del Este, a los 20 días del mes de Junio del año dos mil veinte y cuatro, se procede al cierre de las actividades dando cumplimiento de esta manera a la Resolución 219/2023 por la cual se aprueba el Plan de Trabajo MECIP 2024/2025. Las actividades fueron desarrolladas los días 19 y 20 de junio del año en curso, en las que se realizó el “Taller De Ética E Integridad En La Función Pública”, al culminar la actividad se realizó entrevistas para el llenado del formato 213 (Plan de Mejoramiento Funcional), declaración de compromisos éticos, y para culminar las tareas se realizaron consultas sobre la *Identificación de funciones en los Establecimientos Penitenciarios*. En total de los funcionarios que participaron del Taller realizado es de.....funcionarios a la vez se realizaron encuestas de satisfacción y entrevistas de conocimiento.

Dichas actividades estuvieron a cargo de funcionarios de la Dirección General de Planificación y Desarrollo Institucional, Coordinadora del viaje *Abg. Karen Troche- Coordinadora de Mecip- -Carlos Villamayor-Asistente de Mecip- Christian Ibarra Asistente de Mecip.*

Todas las actividades fueron realizadas en la Penitenciaría Regional de Ciudad del Este, con conocimiento y aprobación del Director Lic. Celso Benjamín Ozuna Riveros. En prueba de conformidad del contenido del acta firman al pie los responsables de ejecución del trabajo.

[Firmas y sellos de los participantes]

Lic. Benjamín Ozuna
DIRECTOR - P.R.C.D.E.

Laura M. Insfran R.
Lic. en Enfermería
Dpto. de Sanidad
Reg. Prof. N° 24464

Oscar René Aguirre Castellano
Jefe de Asistencia y Tratamiento

Benito Rojas
Jefe de la Intendencia
CDE - Penitenciaría Reg.

[Sello: MINISTERIO DE JUSTICIA, PENITENCIARIA REGIONAL, CIUDAD DEL ESTE, DIRECCION]

[Sello: MINISTERIO DE JUSTICIA, PENITENCIARIA REGIONAL, CIUDAD DEL ESTE]

[Sello: MINISTERIO DE JUSTICIA, PENITENCIARIA REGIONAL, CIUDAD DEL ESTE]

[Sello: MINISTERIO DE JUSTICIA, PENITENCIARIA REGIONAL, CIUDAD DEL ESTE]

Dirección General de Establecimiento Penitenciarios

Declaración de Compromisos Éticos

Penitenciaria Regional de Ciudad del Este

Quienes suscriben:

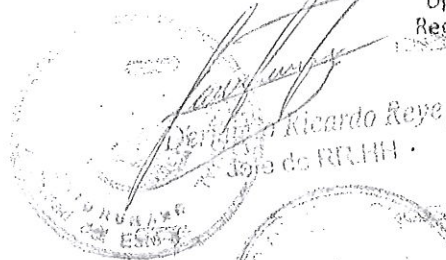
1. Lic. Celso Benjamín Ozuna Riveros - Director.
2. Abg. Gilberto Fariña - Jefe de Seguridad.
3. Dermidio Ricardo Reyes - jefa de Talento Humano.
4. Lic. Laura Maribel Insfran - Coordinadora de Sanidad.
5. Abg. Oscar Rene Aguirre Castellano - Jefa Área Judicial.
6. Abg. Luis Alfredo Benitez - Coordinador de OTC.

Declaran lo siguiente:

1. Tomamos conocimiento de los valores éticos definidos en el Código de Ética del Ministerio de Justicia aprobado por Resolución N°438/2023 "Por la cual se ratifica la Resolución N° 186/2023 Por la cual se aprueba el Código de Ética Versión III del Ministerio de Justicia"
2. Asumimos nuestro compromiso con el mismo, en la cual está orientado con el Plan Estratégico Institucional 2022-2026 aprobado por Resolución N° 466/2023.
3. Consideramos que se identifica con nuestra cultura institucional la cual está basada en prácticas éticas orientadas, asimismo con el compromiso de igualdad y la no discriminación.



Laura M. Insfran R.
Lic. en Enfermería
Dpto. de Sanidad
Reg. Prof. N° 24464



Benito Rojas
Jefe de la Intendencia
GDE - Penitenciaria Reg.



Oscar Rene Aguirre Castellano
Jefa de Asistencia y Tratamiento

Dirección General de Establecimiento Penitenciarios

Por tanto, esta dependencia, manifiesta que regirán por estos principios, valores y comportamientos éticos, que detallan a continuación:

Valor: Responsabilidad – Compromiso - Eficiencia

PRÁCTICAS ACTUALES QUE APLICAN EL VALOR	PRÁCTICAS ACTUALES CONTRARIAS AL VALOR	COMPROMISOS ÉTICOS
Los Funcionarios reconocen las consecuencias de sus actos.	Los que incumplen con sus obligaciones establecidos en las leyes vigentes son posibles de sanciones.	Nos comprometemos a cumplir con responsabilidad las funciones encomendadas por nuestros superiores.
Se realizan las actividades laborales de las diferentes aéreas con esmero, empeño y compromiso.	Comportamiento y acciones que no corresponden al ambiente laboral.	Nos comprometemos a mantener el buen cumplimiento de las labores para el logro de los objetivos.
Los Funcionarios poseen actitudes para optimizar el trabajo.	Desinterés por parte de los funcionarios para adquirir conocimiento que le favorecerán para el cumplimiento de las tareas que sean designadas.	Nos comprometemos a incrementar la actitud , para capacitar y en conjunto con la institución lograr el cumplimiento de lograr el cumplimiento de los objetivos institucionales.

En la ciudad de: Ciudad del Este, a los 20 días del mes de junio del 2024.

Firmantes:



Laura M. Insfran R.
Lic. en Enfermería
Dpto. de Sanidad
Reg. Prof. N° 24464

Lic. Benjamín Ozuna
DIRECTOR - P.R.C.D.E.

Benito Rojas
Jefe de la Intendencia
CDE - Penitenciaria Reg

Osvaldo Rey
Jefe de Asistencia y Tratamiento

ORIGEN:	☐ Auditoría Interna ☐ Autoría Externa ☐ Quejas y Reclamos ☐ Resultado de encuesta ☒ Control de Varios									
Año: 2024										
TIPO DE ACCIÓN	Autoevaluación ☒									
	Acción de Mejora ☐									
	Estado de Tratamiento									
	Reprogramaciones									
	Fecha 1 Fecha 2									
	Tratamiento Continuo (SI/NO)									
Macropaseo	Proceso	Tareas	Situación detectada, hallazgo	Causas	Acción de Mejoramiento	Evidencia de implementación de la acción	Fecha de inicio	Fecha de finalización	Responsable del área	
Atención y Tratamiento de Personas Privadas de Libertad	1. Distribuir, coordinar y supervisar a los funcionarios de Seguridad, Administración y Personal de Blanco. 2. Mantener actualizado el legajo de los funcionarios. 3. Velar por el cumplimiento del Reglamento Interno, resoluciones, leyes, circulares, etc. 4. Control de Asistencia del Personal 5. Programar el disfrute de vacaciones para todos los funcionarios en coordinación con la Dirección de Asesoría del Dpto. 6. Remitir de forma mensual el Resumen de Asistencias, Horario y Funciones, Entregado Actualizado de como así las demás planillas requeridas por la SEP al Departamento de 14 de la Sede Central.	Falta de muebles para el departamento de talento humano (muebles que puedan resguardar los legajos)- Falta de equipos informáticos	No se cuenta con recursos	Solicitar la adquisición de muebles e equipos informáticos	Copia de nota	juno	diciembre	Sr. Dermidio Rikardo Reyes		
	Planificación y evaluación de tratamiento	1- Recepción de orden de comuna 2- Recibir los alimentos y distribuir 3- Gestionar según necesidad las provisiones	Se cuenta con una superpoblación insuficiente cantidad designada por penitenciaria para la provisión de alimentos No se cumple con los plazos de entregas que según proceso la clausula establece 5 días	Solicitar de carácter urgente, la provisión de todas las necesidades, teniendo en cuenta que el alimento es necesario latente en la población y que podría generar cualquier inestabilidad en la población	Copia de nota	juno	diciembre	Sr. Benito Rojas		
	Seguridad	1- Conformar grupos de guardia (24 agentes por grupo) 2- Elaboración de parte diario 3- Designar las tareas a cada grupo de guardia 4- Verificaciones de subtelones 5- Coordinación para comparecencia.	1- Incumplimiento de las órdenes judiciales 2- No se cubren todos los puestos de guardia.	1- Falta de personal 2- Falta de equipo (armas, proyectiles) 3- Falta de móvil	Solicitar por nota a la DGEP	Copia de nota	juno	diciembre	Abg. Gilberto Farina	
Evaluación de la eficacia de acciones:								Reseña de evidencia utilizada para la evaluación:		
Elaborado por: Dermidio Reyes- Jefe de Talento Humano								Firma del Evaluador		
Revisado por: Oscar Aguirre- Lic. Laura Infante - Luis Duarte Benitez - Benito Rojas- Gilberto Farina								Fecha:		
Aprobado por: Lic. Reynier Osuna - Director de la Penitenciaría Regional de Cde								Fecha:		
Lic. en Enfermería Data de Sanidad								Fecha:		
Lourdes M. Infante R.								Fecha:		
Jefe de Asistencia y Tratamiento								Fecha:		
Reg. Prof. N° 24654								Fecha:		

